



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL DIA 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2012.**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE))

D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> MARÍA DELMAR RODRIGUEZ CARRERA (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> ITALIA CANNA CASTRO (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> LOLI TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

D. JON PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE))

D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE))

**CONCEJALES**

D. JABIER ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> IZASKUN AURREKOETXEA BERGARA (EAJ-PNV)

D. ALVARO RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV)

D. AITOR BEITIA GORRIARAN (EAJ-PNV)

D<sup>a</sup> MARTA SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV)

D. JOSE MARIA EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV)

D. KEPA SOLOZABAL BERGARA (BILDU)

D. JOSÉ IGNACIO IBARMIA LAHUERTA (BILDU)

D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)

D. JOSÉ MANUEL DE INSAUSTI MONTALVO (PP)

D<sup>a</sup> PILAR RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA (PP)

D. IÑAKI ARANA URIARTE (EBB)

**TRADUCTORAS DE EUSKERA**

D<sup>a</sup> NOEMI PASTOR MARTINEZ

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> VIRGINIA PEREZ BERASATEGUI

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> BEGOÑA SERRA ISPIZUA

En la Noble Villa de Portugalete, a las 9:30, del 27 de noviembre de 2012, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde D. MIKEL TORRES LORENZO, asistido de mí, la Secretaria General.



Excusa su ausencia la Sra. IZASKUN DUQUE SANTACOLOMA (BILDU)

## **I.- PARTE RESOLUTORIA**

### **1.01.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE ACTA DE 17.10.12 (PLENO EXTRAORDINARIO)**

El Sr. Alcalde pregunta si algún corporativo desea formular alguna observación al acta de la sesión de 17 de octubre de 2012. No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete el acta a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17 de octubre de 2012

### **1.02.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE ACTA DE 31.10.12 (PLENO ORDINARIO)**

El Sr. Alcalde pregunta si algún corporativo desea formular alguna observación al acta de la sesión de 31 octubre de 2012. No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete el acta a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 31 de octubre de 2012.

### **1.03.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE ACTA DE 15.11.12 (PLENO EXTRAORDINARIO)**

El Sr. Alcalde pregunta si algún corporativo desea formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 15 de noviembre de 2012.

Interviene el Sr. Anero Murga del PSE-EE, para solicitar que se corrija su intervención ya que no está del todo correcta tal y como figura en el borrador del acta. En el borrador de acta pone que “El Ayuntamiento ha gestionado magníficamente los diez millones de euros de la deuda de las laderas de Azeta, gracias a la aportación del Gobierno Vasco y del gobierno de Rodríguez Zapatero. Lamentablemente no podemos decir lo mismo de otras instituciones que no han colaborado.” De esta redacción se desprende que los diez millones los han pagado a escote el Gobierno Vasco y el gobierno de Rodríguez Zapatero y no es así.

Por tanto, y previa verificación con la grabación, propone que se redacte de la siguiente manera: “El Grupo Socialista piensa que se ha realizado una magnífica gestión para conseguir una subvención de diez millones de euros para pagar la deuda de las laderas de Azeta. En este caso, agradecemos la aportación del Gobierno Vasco, que se une a otras aportaciones pasadas del gobierno de Rodríguez Zapatero. Lamentablemente no podemos decir lo mismo de otras instituciones que no han colaborado.”

Conformes todos los corporativos, votan a favor los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2012



**1.04.-SE PROPONE, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° MC 2012/080.**

El Sr. Alcalde somete la urgencia a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba la urgencia.

Interviene el Sr. CASTAÑO MORENO (PP) y dice que es pertinente dedicar a este asunto la importancia que merece, por todo lo que ha aparecido en prensa y que hay que explicar, pues algunas cosas no se ajustan a la realidad. Además, dado que tampoco se ha tratado en comisiones, este es el momento de tratarlo.

El Sr. Castaño hace un breve repaso de lo ocurrido: desde el 19 de julio de 2011 una sentencia nos obliga a pagar una deuda a Comaga. Hace quince días, en un pleno extraordinario, teníamos sobre la mesa una modificación de crédito, como la de hoy, pero con una diferencia notable. Era incomprensible que esta deuda no supusiera ningún compromiso de pago en los presupuestos; era injustificable no pagar cuanto antes y seguir pagando intereses, que, en lo que va de año, han sido más de medio millón de euros, con los que se podían haber amortizado dos veces la subida de tasas. No entiendo por qué esta acumulación de intereses.

El Ayuntamiento recibió una subvención de 10 millones de euros. El documento del Gobierno Vasco que justifica esta subvención dice que es “para sufragar los gastos derivados de la prestación de los servicios obligatorios”. No se desprende de ahí que sea para otra cosa, sino para pagar servicios. En el documento, la Consejera Idoia Mendia afirma que “el municipio de Portugalete se haya en situación de grave necesidad”, “perturbación grave”, “incidencia directa en los vecinos”.

Las subvenciones solo pueden destinarse para lo que van destinadas; para nada más. Si no, no habría sido necesario convocar un pleno extraordinario. Si no, cometemos un fraude de ley. Y esto no es una opinión ni una argucia legal, como aparece hoy en prensa. El artículo 173 del ROF es muy claro: habla de un informe preceptivo de la Interventora. No es una opinión, como no lo son las sentencias judiciales. Habría sido un fraude de ley y el Gobierno Vasco nos podría haber reclamado esos diez millones por no haberlos usado para lo que fueron concedidos.

Hemos perdido mucho tiempo y siguen sumando intereses, cuando podíamos haber hecho frente en febrero a por lo menos 5 millones de euros. Ha habido otras prioridades. Está a punto de acabar el ejercicio y tenemos 5 millones de inversiones que quizá no se ejecuten y pueden usarse para pagar la deuda. No entendemos por qué no se hizo hace un año, por qué no es prioritario reducir la deuda y seguimos pagando intereses.

Nos parece bien que se paguen estos 5 millones, aunque nos parece mal que se haga tan tarde. Pedimos que se destinen otros cinco millones para llegar a los diez que teníamos que haber pagado a principios de año.

También solicitamos que se elaboren unos presupuestos que reflejen de una vez por todas nuestra realidad presupuestaria y que no suceda lo de las facturas de luz: en el presupuesto se puso menos dinero del que en realidad se gasta y ahora hay que ampliarlo por decreto.



Intervienen el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) y dice que: en declaraciones en prensa se acusa a nuestro grupo de haber generado unos intereses que nos podíamos haber ahorrado antes. No vamos a permitir que se diga que nosotros hemos generado los intereses, cuando esto se debe solamente a la gestión del Alcalde. Había dinero a principios de año, había remanente de Tesorería suficiente para haber pagado cinco millones de euros.

Es una cantidad abultada que se ha generado y no sabemos por qué no se ha pagado antes. No nos culpe a los demás, señor Alcalde, de su gestión. Solicitamos que todo lo que se pueda se dedique a sufragar este gasto no seguir creando intereses tan cuantiosos.

Toma la palabra el Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)): El Grupo Socialista apoya la propuesta que se trae al Pleno. Al final vamos a pagar con los ahorros, en vez de con la subvención concedida por el Gobierno Vasco. Nos habría gustado pagar los diez millones, que precisamente, gracias a la gestión del Alcalde, nos concedió el Gobierno Vasco, pero no hemos podido hacerlo por la oposición del PP y del PNV.

El ROF indica que el informe de Intervención es preceptivo, pero no vinculante. La distinción es importante. El informe, por tanto, es una opinión. Y esto no es un rescate, que es lo que han recibido Grecia y Portugal, que han recibido dinero con determinadas condiciones. En nuestro caso, el Gobierno Vasco nos ha concedido diez millones de euros, gracias a una magnífica gestión.

Si los hubiéramos pagado, pagaríamos ahora menos intereses.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) comenta que: Cuando se trajeron a aprobación los presupuestos, nosotros no los aprobamos porque no decían cómo íbamos a pagar esta deuda. El PNV, sin embargo, por responsabilidad, se abstuvo. No se opuso ni pidió otros presupuestos.

El PSE es culpable de que no se hayan pagado los cinco millones. No se puede falsificar la ley ni buscar recovecos, porque no es democrático. Los cinco millones podían haberse pagado hace tiempo. No podéis echar la culpa a nadie más. Los diez millones los destina el Gobierno Vasco a una finalidad concreta y eso se debe respetar al menos en este ejercicio.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) señala que: Un informe preceptivo no es una opinión. Cuando se recibe una subvención directa para un fin, no se puede destinar a otro fin. Lo sabemos perfectamente.

El documento del Gobierno Vasco dice claramente en su primera frase que Portugalete se haya en situación de grave dificultad, como consecuencia del pago que debe afrontar. Nosotros hemos hablado de esa situación de grave dificultad, que no aparecía reflejada en los presupuestos y que había que acometer cuanto antes.

El documento del Gobierno Vasco dice que la subvención es para sufragar los gastos derivados de la prestación en 2012 de los servicios obligatorios a los que se refiere el artículo 26.1 a, b, c de la Ley 7/1985. La subvención es para eso. Si hubiera sido para pagar la deuda, no habría sido necesario el pleno extraordinario.

Se nos argumentará que no se había podido pagar antes, pero no es así, porque hoy pagamos cinco y hace quince días teníamos casi 8 millones comprometidos y quedaban



7 de inversiones pendientes. Se podía haber pagado, pero no ha habido voluntad política de declararlo prioritario y quitar de una vez la deuda.

En fin, sabéis que el informe preceptivo tenía razón; por eso no habéis seguido adelante solos con vuestro propósito.

El Sr. IBARMIA LAHUERTA (BILDU) avanza que apoyarán esta propuesta. Desde la expropiación de los terrenos no estábamos de acuerdo y eso nos ha generado esta deuda.

Tampoco estuvimos de acuerdo con los presupuestos, porque no reflejaban esta deuda. Se podía haber hecho antes, a partir de abril, sin incrementar los intereses.

Vamos a apoyar esto y pedimos al Alcalde que en cuanto se genere el remanente de Tesorería se destine a amortizar la deuda.

Por cierto, el remanente solo se va a poder utilizar para pagar la deuda, no a inversiones, gracias al PP, pues eso ha establecido en sus normas.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV): A Iñaki Arana le debo decir que al PNV, con más de cien años de historia, nadie le va a dar lecciones de responsabilidad. En los presupuestos nos abstuvimos por responsabilidad, aunque con dudas, porque pensábamos que era mejor tener presupuestos que la prórroga que vosotros proponíais, pues, además, venían de una legislatura en la que muchos de nosotros no estábamos.

A Ángel Anero le debo pedir que no mienta, porque nosotros no hemos votado que no. Vosotros hicisteis una propuesta y vosotros la retirasteis. Nosotros no hemos tenido opción de votar ni sí ni no. Pero tampoco vamos a jugar en un terreno donde se cometa fraude de ley, con un informe que dice que se comete.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) comenta que la opinión de una funcionaria de alto nivel es eso, una opinión, no una sentencia. Otros funcionarios de alto nivel nos decían que sí se podía hacer.

El PNV se ha opuesto públicamente a pagar los 10 millones, lo dijisteis en prensa, habéis torpedeado el pago de la deuda. PP y PNV lo han hecho y están provocando que Portugalete pague más intereses en lugar de amortizar la deuda.

Si el PP gobernara, no se haría nada; si hubiéramos hecho lo que proponéis, habríamos ahorrado algo, pero no nos habrían dado diez millones, que ha conseguido el Alcalde gracias a su magnífica gestión. Y eso es más dinero.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE y dice que el remanente de tesorería está afectado al pago del polideportivo y de las obras que tenemos en marcha. Ha quedado claro que el PP prefería pagar la deuda, antes que el polideportivo. Yo, en cambio, prefiero pagar el polideportivo y la deuda pagarla como nos dijo el juez, pues hicimos una instancia al juez para poder fraccionar el pago en cinco millones al año y hacerlo más cómodamente.

La sentencia del juez también dijo que, si teníamos ingresos adicionales, como, por ejemplo, subvenciones directas, teníamos que pagar. Por eso nosotros creíamos que, habiendo recibido esos diez millones, teníamos que pagar. El informe de la Interventora decía que no podía ser así, lo estudiamos y hemos propuesto hacerlo de otra manera.

El Gobierno Vasco también creía que se podía hacer, pues así se ha hecho con otros ayuntamientos. Vitoria, por ejemplo, ha recibido una subvención por la capitalidad verde europea y no la está utilizando directamente para esa promoción.



Con esta subvención, les hemos ahorrado a los vecinos de Portugalete más de nueve millones de euros, lo cual supera la suma de los intereses. Si hubiéramos pagado antes los cinco millones, no habríamos conseguido diez, porque no habríamos podido justificar que no podíamos pagarlos. Ha sido una magnífica gestión y lo sabéis, aunque no lo reconozcáis.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), BILDU, PP y EBB, que suman 14 votos. Se abstiene el grupo político municipal EAJ-PNV, que suman 6 y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto el Auto de 30 de enero de 2012 dictado por la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el procedimiento de ejecución 86/11-2 por el que se acuerda el modo de ejecución de la sentencia 713/2007, de 30 de noviembre confirmada por la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de julio 2011 en relación con el justiprecio derivado de los expedientes expropiatorios, tramitados por el Ayuntamiento de Portugalete, para la ejecución del PARQUE DE LA BENEDICTA.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012, en la que se informa sobre la necesidad de dotar de crédito la partida 09-4325-60003 denominada “*Abono justiprecio terreno parque La Benedicta*”, por importe de 5.000.000,00 €, para proceder al abono parcial de la sentencia condenatoria al pago de un principal pendiente de 14.776.750,47 €, por el justiprecio de la expropiación de una finca de 26.805 m<sup>2</sup> destinada al parque de La Benedicta, así como la conveniencia de dotar la partida destinada al crédito global para los imprevistos que puedan surgir hasta fin del ejercicio.

Considerando que conforme al art. 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las entidades locales de Bizkaia en el caso de tener que realizarse algún gasto para el que no exista crédito de pago consignado y no fuese posible su cobertura en virtud del régimen de modificaciones regulado en dicha Norma, se recurrirá al trámite de concesión de crédito adicional.

Considerando que se considera financiación la baja por anulación de los créditos de pago que se detallan en el presente acuerdo, los cuales se estiman reducibles sin perturbación de los servicios respectivos

Considerando que existe en el expediente informe de la Intervención municipal, justificación por parte del Alcalde de la necesidad del gasto en la que se especifica el recurso que ha de financiar el gasto propuesto y de la partida presupuestaria, debidamente detallada, a incrementar.

Con base en la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por los artículos 33.4 y 34.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2012/080 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL conforme al siguiente detalle:



**Gasto propuesto:**

Partida	Denominación	Importe
03.1911.22608	Gastos imprevistos; Crédito global; Hacienda	500.000,00 €
09.4325.60003	Abono justiprecio terreno parque La Benedicta	5.000.000,00 €

**Recursos que financian el gasto propuesto:**

- Bajas por anulación de inversiones .....1.300.000,00 €

Partida	Descripción	Importe Baja
09-4325-60001	Inversión en terrenos de uso general; PMS	800.000,00 €
09-4325-60102	Urbanización Almirante Martín Vallecilla	500.000,00 €

- Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 .....4.200.000,00 €

**SEGUNDO.**- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 17, y 18 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de la Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, en materia de información, reclamaciones, publicidad y recursos de los Presupuestos Generales, momento en el que la Modificación de Crédito entrará en vigor.

**TERCERO.**- Delegar en el Alcalde-Presidente la competencia para aprobar las fases presupuestarias necesarias para efectuar el pago a COMAGA S.A. de 5.000.000,00 € en concepto de abono parcial del justiprecio pendiente de la expropiación de la finca de 26.805 m2 destinada al parque de La Benedicta, según Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 30 de noviembre de 2007 y sus Autos aclaratorios de 14 de enero y 4 de febrero de 2008.”

**1.05.-SE PROPONE, APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PORTUGALETE EN EL SECTOR SUZ-1R.**

Interviene el Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) para explicar que este asunto se refiere a las viviendas del desarrollo urbanístico de Vicios. Ya pasó por el Pleno con motivo de su aprobación inicial y pasó también por el Consejo Asesor de Urbanismo. Ahora se trata de concederle la aprobación provisional y entonces solo quedaría la última fase del trámite, consistente en la aprobación definitiva.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), EAJ-PNV, PP y EBB, que suman 18 votos. Se abstiene el grupo político municipal BILDU, que suman 2 y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:



“El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de marzo de 2012, aprobó inicialmente el documento para modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Portugalete en el SUZ-1R, sometiéndolo a información pública por espacio de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 83 de 2 de mayo de 2012, en la prensa local (Diario El Correo) de 11 de mayo de 2012 y en el tablón municipal de edictos entre los días 9 de mayo a 9 de junio de 2012.

Así mismo consta en el expediente que en dicho acuerdo se recabó informe del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal que ha sido emitido en la sesión que dicho órgano ha celebrado el pasado 17 de octubre de 2012, habiéndose constatado que durante el período de información pública no se ha recibido escrito alguno de alegaciones en las dependencias municipales.

En consecuencia, visto que el documento de MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PORTUGALETE EN EL SECTOR SUZ-1R, elaborado por los Arquitectos D. B.P.D. y D.G.A.M. y el Abogado D. J.I.L.S, con base en el informe elaborado por la Ingeniería de Medio Ambiente IDEMA, justifica la eliminación de la determinación que somete el Plan Parcial del Sector al procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental, previo informe de la Sra. Secretaria de la Corporación y dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Planificación y Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2012, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la “Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Portugalete en el Sector SUZ-1R”, promovido por D. J.I.L.S. en nombre de SOPELEKU S. COOP y RESIDENCIAL EL PEÑÓN S. COOP., conforme al documento suscrito por los Arquitectos D.B.P.D. y D. G.A.M. y el Abogado D.J.I.L.S.

SEGUNDO.- Solicitar de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, la emisión del informe preceptivo previsto en el artículo 91.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de suelo y urbanismo del País Vasco a cuyo efecto se remitirá el documento provisionalmente aprobado, en los términos y con los documentos exigibles.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo de manera individualizada a quienes se han personado en el expediente, así como a la Administración General del Estado, a través del delegado de Economía y Hacienda (artículo 189 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente para dictar cuantas resoluciones sean precisas en el cumplimiento de este acuerdo.”

#### **1.06.-SE PROPONE, APROBACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE PORTUGALETE.**

Toma la palabra la Sra. BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE) y señala que: La elaboración del plan estaba en marcha, en manos de la entidad Bakeola, desde 2010,





antes de que comenzara este mandato. Posteriormente se creó el Área de Participación e Innovación Social y asumió este plan, dentro de su objetivo de impulso de la convivencia.

En la elaboración han participado agentes institucionales, educativos, sociales y ciudadanos de Portugalete. En base a sus necesidades y aportaciones se ha redactado este plan, que necesita el liderazgo político de los grupos municipales y un modelo de trabajo basado en el acuerdo y el consenso político. Se necesita también pluralidad de sensibilidades en la participación de todos los agentes que trabajan en esta materia en Portugalete, además de una dotación de recursos económicos y humanos.

El plan se concreta en tres puntos: un ayuntamiento coordinado, cohesionado y cercano a las necesidades de la población, que lidere la promoción de la convivencia y la defensa de los derechos humanos; un tejido social fortalecido, coordinado, activo e implicado en la vida del municipio; y finalmente un municipio educador en valores.

El principio rector fundamental es la participación y la subsidiariedad, del que parten la pluralidad, la sostenibilidad, la transversalidad, la integralidad, la eficacia y la universalidad.

De ahí nacen cinco líneas estratégicas: coordinación y cohesión, comunicación y relación, capacitación, sensibilización y participación.

El plan se desarrollará en un programa de gestión anual que construiremos todos los agentes implicados: ayuntamiento, centros educativos, tejido asociativo y ciudadanía.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) añade que también participamos en el plan con nuestra opinión y razonamientos los partidos políticos. Este plan es muy importante y vamos a apoyarlo.

El Sr. DE INSAUSTI MONTALVO (PP) señala que: El plan nos ilusionaba, colaboramos en su elaboración y, una vez plasmado, se nos antoja un poco hueco.

Para empezar, su vigencia es de 2012 a 2015, con lo que en este año se desarrollará en veinte días.

También contiene una pequeña trampa: muchas de las acciones que recoge ya se están ejecutando. Entonces, si evaluamos los objetivos dentro de una semana, tendremos casi un cien por ciento de éxito.

Las actuaciones desarrolladas no aparecen en el plan. Solo se dice que se han concedido subvenciones dentro del Plan de Convivencia Escolar, del que no se recogen la planificación, el desarrollo ni la estrategia.

Nos llama la atención que la principal conclusión del diagnóstico es que la situación de convivencia es positiva. Entonces, ¿para qué hemos encargado un plan? Mejor no tocar nada. Pero luego se desarrolla todo un plan de intervención, de manera que resulta contradictorio.

En cuanto a la forma de trabajar, nosotros hicimos propuestas muy concretas en cuanto a educación (problemas en guardería y ciertos colegios, en el punto de encuentro...) y, sin embargo, aquí ha quedado todo muy diluido. Entra dentro del servicio de mediación y, una vez creado el servicio, ya tenemos el objetivo conseguido.

Opinamos, sin embargo, que se tenía que haber detallado más en qué se debe trabajar, porque hablar de mediación, sin más, es muy general.



Si habéis hablado con las asociaciones, sabréis que su mayor problema son las subvenciones y los espacios; no tienen problemas de convivencia y sí de información y comunicación entre ellas, porque no se coordinan unas con otras y se solapan.

En cuanto a la ciudadanía, el cambio es sustancial. Sus mayores problemas son la falta de valores cívicos, la falta de respeto a la autoridad, el vandalismo, las peleas y el individualismo. Y en negrita aparece que la percepción general es que hay un problema de seguridad ciudadana. Sin embargo, nosotros en todas las comisiones escuchamos que en Portugalete no hay problemas de seguridad ciudadana, en contra de la percepción general de la población.

¿Qué dice este plan al respecto? Nada. El plan atiende lo que dicen las asociaciones, que hablan de valores muy genéricos y no recogen los problemas que cita la ciudadanía. Ahí el plan se nos queda corto.

Al definir la misión, no queda claro el objetivo, no dice a dónde queremos ir. Las estrategias están bien, pero en la parte operativa vemos un problema de comunicación y coordinación, que no deja en buen lugar a esta casa: los departamentos no se hablan entre ellos, nadie sabe lo que hace el de al lado, existe descontrol, etc. Espero que se trate simplemente de un problema de comunicación hacia la ciudadanía y no de coordinación interna.

Hace tiempo ya trabajamos la coordinación interdepartamental, con reuniones con las directoras y directores. Ahora se nos propone crear un área de coordinación interdepartamental y nombrar a una persona responsable de este asunto en cada área, cuando esa función la puede y la debe asumir la directora o director.

También se propone sistematizar las reuniones de áreas y nos parece perfecto, pero es algo lógico que se hace en cualquier empresa.

Se quiere fomentar aspectos que ya están funcionando y poner en marcha cosas que ya lo están: servicios ya creados, exponer información que ya está expuesta, etc.

Podemos ahondar en esto y exponer también las memorias de justificación de subvenciones de las asociaciones, para que se fiscalicen entre ellas, sin tanta intervención municipal.

Estamos muy de acuerdo con crear perfiles de las áreas en las redes sociales para agilizar la interacción, pero muchos no podemos desde el ayuntamiento acceder a las redes sociales, por lo que rogaría que se pusiera remedio a esto con mayor inversión en seguridad informática.

Hay un aspecto peligroso: aceptación de la cultura de otros países. Correcto en cuanto a conocimiento, pero siempre que no se choque, por ejemplo, contra el plan de igualdad, porque hay culturas y costumbres de otros países que no son asumibles.

En cuanto a recuperación de tradiciones, parece que no se está haciendo y nuestras entidades sí que lo están haciendo. Se propone hacer un museo de tradiciones y no sé si tiene relación directa con este plan, que debería centrarse en otros aspectos.

Luego hay cosas peregrinas como mejorar la iluminación, pero no me voy a extender más y dejo algo para el segundo turno.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) pregunta si se ha incluido en el plan algo de lo que propuso el concejal Txema Ezkerra el otro día en la comisión.



El Sr. EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV) comenta que: El plan viene del mandato anterior, pero quienes nos hemos incorporado como concejales en este mandato hemos podido intervenir. Hemos trabajado bastante, hemos mantenido numerosas reuniones con Bakeola, que ha dinamizado el proceso, y con la concejala responsable. Queremos hacer una aportación constructiva y positiva, con la voluntad para poder ir incorporando nuestra visión, pues se trata de un plan flexible. Nos comprometemos a desarrollarlo y completarlo y concretar sus medidas y buscar puntos de encuentro entre diferentes.

En la Comisión lanzamos una propuesta que se refería a un enfoque más local del plan, más centrado en Euskadi. No fue posible el consenso, pero habrá espacios para ello. Incorporaremos nuestra visión donde tenga cabida, pues habrá ocasión, recursos y tiempo de hacerlo y lo sacaremos adelante.

La Sra. BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE)) confirma que los grupos políticos están implicados en este proyecto y su trabajo es indispensable para llegar a buen fin.

Al Sr. Insausti le agradezco las propuestas y el estudio exhaustivo del plan. Su diseño es clásico y habitual: tiene un diagnóstico que recoge percepciones que pueden no ser reales. Además, es un plan muy abierto. Tiene líneas de trabajo concretas, pero flexibles. Propone unos mínimos que dan posibilidad de mucho trabajo y muchos proyectos.

Todos los planes recogen cosas que ya se están haciendo. Aparece la coordinación municipal, pero no porque no exista, sino porque se debe mejorar; y lo mismo sucede con otros ámbitos de trabajo.

En la Comisión nos comprometimos a recoger y trabajar lo que proponía el concejal Txema Ezkerra, sin crear nuevas líneas de trabajo, sino integrándolo en otras ya creadas que así lo permiten. Por ejemplo, en el punto C2 o C3 puede haber lo que queramos hacer en ese sentido: memoria histórica, convivencia y reconciliación, etc.

No queremos que sea algo cerrado y no salirnos del guión, sino que queremos dejar que la propia dinámica nos lleve a otras cosas. El plan nos permite empezar a caminar e, incluso con sus puntos débiles, es un buen punto de partida para llegar a consensos.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) considera que el plan recoja acciones ya empezadas no debe ser un obstáculo. El plan parte de necesidades y algunas ya estaban detectadas y tratadas con anterioridad; otras han ido surgiendo. En ningún caso es un inconveniente. Lo vemos como un plan abierto que puede abarcar cosas que vayan surgiendo. Es un campo poco explorado en este Ayuntamiento y en otros también. Por eso, ir englobando tipos de conflictos, soluciones, prevención, etc. es bastante acertado. Un plan que reconoce debilidades en el funcionamiento de un organismo no es un plan hueco.

El Sr. DE INSAUSTI MONTALVO (PP) quiere felicitar a Bakeola por su trabajo; las reuniones con ellos han sido muy agradables en cuanto a trato y resultados. Por eso esperaba más de la redacción de este plan.



Creo, por ejemplo, que debería recoger medidas concretas de prevención, y que es demasiado abierto, sumamente abierto. Aparece también una especie de supergerente con presupuesto propio y otras cosas que no tienen mucho que ver con convivencia, como las luces, que colisionan con competencias de otras áreas.

La redacción se debería haber cuidado más. Otros aspectos nos gustan mucho, no estamos en contra, en general, pero tampoco podemos darle un sí incondicional.

El Sr. EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV) también Agradece su trabajo a Bakeola. Han sido muy facilitadores y debemos reconocerlo.

La Sra. BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE) aclara que la prevención está recogida, por ejemplo, en el punto 2.1.1. o en el D. 2.1., que hablan de campañas de sensibilización en medios de comunicación locales o de campañas con jóvenes sobre convivencia y aceptación de distintas actitudes y opciones políticas.

Entiendo que pueda parecer demasiado abierto, pero el lado bueno es que abre muchas opciones.

Interviene el Sr. ALCALDE y dice que cuando empezamos con este plan, en 2011, sabíamos que muchas actividades y acciones ya estaban emprendidas, porque este Ayuntamiento ya lo había trabajado. Pero, además, queríamos hablar con la ciudadanía para saber qué pensaban sobre cosas que hemos hecho. Curiosamente, algunas cosas que a nosotros nos parecían importantes, la ciudadanía no las citaba, quizás porque quiere olvidarlas cuanto antes.

Es un plan magnífico y abierto; se puede mejorar. Es importante que votemos todos a favor, que nadie se quede fuera del plan, ya que ha participado toda la ciudadanía. Bakeola y la concejala Mari José Blanco han hecho un gran trabajo. Se merecen el voto a favor de todos y que demos una imagen de unidad.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), EAJ-PNV, BILDU y EBB, que suman 17 votos. Se abstiene el grupo político municipal PP, que suman 3 y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto el Decreto de Alcaldía de fecha quince de febrero de dos mil doce, por el que se crea el Área de Participación e Innovación Social, al que se incorporan los asuntos relativos a:

- La promoción de la participación ciudadana (“on y off line”)
- El impulso de proyectos de innovación social
- La promoción del voluntariado
- El fomento de la cooperación al desarrollo
- **El desarrollo de la convivencia** e integración de la inmigración y la diversidad **como oportunidad social**
- El Fomento y la promoción de la mediación comunitaria

Visto que se era necesario abordar el diagnóstico de necesidades y situación de los derechos humanos en Portugalete, a finales de 2010 se encargó a Bakeola su desarrollo con el fin de elaborar un Plan de Convivencia y Derechos Humanos. Una vez finalizado dicho diagnóstico en el que han participado distintos agentes institucionales,



educativos y sociales y la propia ciudadanía se han encauzado a través del Plan de Convivencia y Derechos Humanos las propuestas y necesidades detectadas en el diagnóstico.

Visto el documento comprensivo del PLAN DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE PORTUGALETE elaborado por BAKEOLA, entidad a la que a finales de 2010 se encargó el diagnóstico de necesidades en el área de convivencia y derechos humanos para la elaboración de un Plan de Convivencia y Derechos Humanos en Portugalete, y visto que dicho Plan se sustenta en las necesidades detectadas por distintos colectivos y personas en el área de convivencia y derechos humanos.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana, de 21 de noviembre de 2012, se acuerda:

Aprobar el “PLAN DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE PORTUGALETE”, conforme al texto que se incorpora como **anexo** al presente acuerdo.

### **1.07.-MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE ASUNTOS DE COMPETENCIA PLENARIA.**

No se han presentado.

## **II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), art. 46.2.e) LRBRL.**

### **2).-Mociones sobre asuntos no incluidos en el régimen competencial del Pleno art. 22 LRBRL**

#### **2.01.-SE PROPONE, MOCIÓN PRESENTADA POR BILDU SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Interviene el Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) y dice: Gaur egun, XXI.mendean, 2012an, bost emakume hil dira Euskal Herrian. Horren inguruan, babesa mantendu eta bikoztu egin behar da. Horregatik aurkeztu dugu mozio hau.

La TRADUCTORA municipal traduce que: En pleno siglo XXI, en 2012, cinco mujeres han fallecido en Euskal Herria víctimas de la violencia de género. Ante esto, se debe mantener y doblar la protección y por tal motivo presentamos esta moción.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) señala que en sintonía con lo que defienden otros grupos, aunque podíamos haber presentado nuestra propia declaración, la tradición en este ayuntamiento es lograr el mayor consenso en este aspecto y la propuesta que lo recoge es la Eudel. Compartimos mucho de lo propuesto por Bildu en la suya, puesto que todos remamos en la misma dirección, pero hay que buscar el consenso y eso ya lo han hecho en Eudel. Por eso nosotros vamos a apoyar su documento.



La Sra. BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE)) dice que: Estamos de acuerdo con las líneas generales de lo que propone Bildu, pero apoyamos la declaración de Eudel, que es la que recoge las diferentes sensibilidades.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) aclara que En cuanto a las sensibilidades que recoge Eudel, debo decir que nosotros no estamos en Eudel, pero no es el momento de hablar de eso.

En cuanto a otra declaración institucional, la del Día del Euskera, la de Eudel me parece horrorosa y su contenido, un fracaso estrepitoso. Me gusta más la del PNV. Así pues, no podemos apoyar siempre las declaraciones de Eudel.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación la moción. Vota a favor el grupo político municipal BILDU que suma 2 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), PP y EBB, que suman 12 votos. Se abstiene el grupo político municipal EAJ-PNV, que suman 6 y, por lo tanto, queda rechazada la moción.

#### 4.- Preguntas

**Realiza la primera pregunta el Sr. ARANA URIARTE (EBB)** que dice así: De acuerdo a la decisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, tenemos que pagar 5 millones de euros con cargo al presupuesto del año 2012 para pagar la deuda del principal de los terrenos de Azeta, sin embargo, no está consignado nada en el presupuesto para ese pago. Entendiendo que ese pago es ineludible en el año 2012, esté o no consignado en su presupuesto, preguntamos: ¿Por qué no se pagó en abril, como podía haberse hecho, y evitar el pago de 1.613,37 € diarios desde entonces hasta la fecha de este pago?. ¿Se va a incluir en los presupuestos de 2013 alguna cantidad para el pago de la deuda restantes?.

El Sr. ALCALDE explica que: en el debate anterior hemos contestado a estas preguntas. El objetivo principal era conseguir ese dinero, para que no lo pagaran solamente los vecinos de Portugalete. Si hubiéramos pagado los cinco millones, no habríamos conseguido la subvención. Lo recibido es una suma mayor que la de los intereses que adeudamos.

Por supuesto que se incluirán en el presupuesto de 2013 los cinco millones, como el juez dice que tenemos que presupuestar, aunque podamos pagar más.

**Realiza la segunda pregunta el Sr. ARANA URIARTE (EBB)** que dice lo siguiente: Con la idea de construir un parking en La Atalaya este gobierno municipal ha aprobado un proyecto en la zona, ha abierto una oficina con los planos del proyecto para consulta de los portugalujos, ha realizado un estudio de mercado sobre la demanda de plazas de aparcamiento en ese barrio y ha anunciado el comienzo de las obras. Sin embargo no se ve ninguna actividad para hacer el parking, por eso nos gustaría saber: ¿Se va a construir el parking o no ¿. Si se fuera a construir, ¿para cuándo se prevé el comienzo de las obras y su finalización?.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) responde que queremos construir el parking y estamos buscando una colaboración público-privada, que es la forma de trabajo



habitual últimamente en este tipo de equipamientos. Para ello estamos hablando con diferentes constructoras, para que hagan el estudio de mercado que encargó Surposa. Si detectamos que hay empresas interesadas en colaborar con Surposa en la construcción del parking, articularemos legalmente el concurso para llevarlo adelante.

Eso será cuando tengamos constancia de alguna empresa interesada. Ya hemos contactado con alguna empresa interesada.

**Realiza la primera pregunta el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV)** que dice lo siguiente: Hace más de cinco meses desde la primera y única reunión de la Comisión Especial del Casco Histórico. Durante todo este tiempo no se ha vuelto a convocar reunión alguna. Desde luego parece que no existe ningún interés por poner la comisión en marcha, sino todo lo contrario. Por ello, preguntamos: ¿A qué espera el equipo de gobierno para volver a reunir la comisión especial?. ¿Qué motivos existen para retrasar una y otra vez las reuniones de la mencionada comisión?. ¿Cuándo se va a comenzar con el Plan Estratégico del Casco Histórico?.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) responde que: Hubo una reunión en mayo y otra en septiembre, en la que se presentaron los proyectos de tres empresas para elaborar el Plan Estratégico del Casco Viejo. La semana que viene convocaremos a una reunión de la Comisión para adjudicar la redacción del plan. Todos los grupos podrán plantear sus propuestas para el desarrollo del plan. Ya hemos visto que el PNV propone eliminar ferias como la Feria de los Sabores, que suponen un estímulo para la hostelería y propone también desahuciar a los hosteleros que tengan dificultades en este periodo de crisis y ponerlos en la picota señalándolos como morosos.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) aclara que a su grupo solo les mueve proteger los intereses económicos de la ciudadanía y no contribuir a una mala gestión de los contratos que dependen de esta casa.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) replica que el portavoz del PNV, ayer hizo unas declaraciones lamentables, porque, como corresponsable de la gestión de Surposa, pones en cuestión esta misma gestión y dices que deberíamos haber echado a un inquilino en el momento en que se produjeron los impagos. Criticas la gestión de Surposa cuando, como consejero, en año y medio, no has dicho nada al respecto, aunque el tema ha salido en reiteradas ocasiones. Además, como portavoz del PNV, has puesto en la picota al responsable del restaurante, porque nadie había dicho públicamente que tenía una deuda.

**Realiza la segunda pregunta el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV)** que dice lo siguiente: Nos encontramos prácticamente en el mes de diciembre y aún no sabemos la fecha de presentación de los Presupuestos para 2013.

Como bien sabe el Alcalde, el 31/10/12 finalizaba el plazo de presentación del proyecto de presupuesto para su tramitación. La grave situación económica, según califica el propio Gobierno Vasco en funciones, preocupa enormemente a los concejales de EAJ-PNV.

Por ello, preguntamos: ¿Existe algún motivo razonable para que el equipo de gobierno en minoría, a fecha de hoy, no haya presentado aún el proyecto de presupuestos?. ¿Qué



fechas en este momento se barajan para su presentación?. ¿Cuándo vamos a conocer las partidas económicas de las distintas áreas municipales?. ¿Qué crecimiento o disminución se prevé en la cifra del presupuesto 2013 respecto del 2012?.

El Sr. ALCALDE responde que ningún Ayuntamiento, salvo Bilbao, ha presentado sus presupuestos, pues mientras no se celebre la reunión del Consejo Vasco de Finanzas, no sabemos cuánto dinero vamos a tener. La Diputación, por ejemplo, y el Gobierno Vasco van a prorrogar los presupuestos.

El año pasado los presentamos el 30 de enero y fuimos el primer ayuntamiento de la Margen Izquierda que lo hizo. Mi intención es hacerlo a final de año o principios del siguiente. Hay que hacer muchas cuentas, pues el recorte de Diputación a todos los ayuntamientos ha sido terrible. También vamos a estudiar la posibilidad de solicitar aplazamientos. Veremos qué margen de maniobra tenemos. Estamos trabajando en ello y queremos tenerlo cuanto antes.

Estamos ajustando las partidas. Hemos renovado los contratos con precios a la baja y así tendremos un gasto corriente menor. Tenemos que ajustar los ingresos también. La disminución será de entre un 7 y un 10%, que es lo que ha recortado Udalkutxa.

## 5.- Ruegos

El Sr. ALCALDE da cuenta del acuerdo de la Junta de Portavoces de este mismo día por el que se ha aprobado, con la abstención del PP, la siguiente declaración:

### 1).-“**Declaración Institucional con motivo de la celebración el 1 de diciembre del Día Mundial del Sida.**”

Cada 1 de Diciembre se conmemora en todo el mundo el Día Mundial del SIDA. Un día crucial para recordar y dar a conocer al mundo la epidemia global causada por la extensión de la infección por VIH. Desde el primer diagnóstico, en el año 1981, se han producido más de 25 millones de muertes relacionadas con el VIH y el SIDA en todo el mundo, convirtiéndose en una de las epidemias que más ha afectado a la población de la historia. Actualmente más de 34 millones de personas viven con el VIH en el mundo. En nuestro país son alrededor de 150.000 personas las que viven con el VIH.

La reducción de las ayudas destinadas a la prevención, concienciación, investigación y tratamiento del VIH unas consecuencias sociales y sanitarias que suponen un paso atrás en los logros conseguidos en la reducción y control de dicha infección.

En este sentido, no debemos olvidar el problema añadido de la retirada de la tarjeta sanitaria a los extranjeros en situación irregular, y las graves consecuencias que esta decisión tendrá en la salud individual y colectiva. Esta exclusión del sistema sanitario o la dificultad de acceso al tratamiento, implican un deterioro de la salud comunitaria y una falta de control sanitario respecto a la transmisión de enfermedades, lo que generará un serio problema de salud pública.

El ahorro económico no justifica ni compensa un retroceso en la respuesta del VIH en nuestro país, puesto que la prevención es mucho más rentable que el tratamiento





posterior de la enfermedad y, por tanto, este ahorro no será real si aumenta el número de nuevas infecciones por VIH.

Para llegar a ser lo que somos en la actualidad, ha sido imprescindible el trabajo anónimo de muchas personas, asociaciones de lucha contra el SIDA y ONG de apoyo a las personas afectadas. Sus aportaciones en apoyo psicosociai, prevención y sensibilización sobre el VIH/SIDA ha supuesto un permanente trabajo contra el estigma y la discriminación, elementos indispensables para este avance. Y sería un error no reconocer su labor y no recordarlo, en estos momentos, en que se están consiguiendo ciertos avances importantes.

Asimismo, la retirada de recursos económicos supone un claro retroceso en la respuesta frente al VIH/SIDA, y contradice claramente los acuerdos internacionales (tanto económicos como políticos) que se han asumido ante organismos como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Parlamento Europeo (PE), para garantizar los programas de VIH hacia el ‘Objetivo Cero’: un mundo con cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el VIH/SIDA, tal y como impulsa Naciones Unidas.

Así pues el Ayuntamiento de Portugalete, como institución reconocida a nivel autonómico y estatal por su labor en el campo de la Prevención de las Drogodependencias:

- 1.- Se compromete a seguir trabajando junto a otras instituciones en campañas de concienciación y prevención del VIH/SIDA. el SIDA, referentes en nuestro territorio.
- 2.- Que como gesto de apoyo y solidaridad de nuestro municipio frente al VIH/SIDA se coloque un gran lazo rojo en sede del Ayuntamiento.
- 3.- Su rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados, no sólo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública, frente a casos como las infecciones por VIH.
- 4.-Su firme decisión de impulsar medidas en el ámbito local para combatir el estigma y la discriminación de las personas que viven con el VIH, e incorporar esta cuestión en todos los planes o estrategias locales contra la exclusión y/o la discriminación.
- 5.-Su apoyo a la existencia y desarrollo de los Planes o Servicios Autonómicos de respuesta al VIH; garantizando además la continuidad de los programas desarrollados por las ONG con el fin de evitar la desatención de las miles de personas que venían accediendo a estos servicios.
- 6.-Su voluntad para que todos los estamentos públicos cumplan con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el “OBJETIVO CERO: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA” que promueve Naciones Unidas.”



## **2).- Declaración sobre el día del Euskera**

Interviene la Sra. SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV) y dice lo siguiente: Gaurkoan EAJk euskararen aldeko adierazpen instituzionala ekarri du, datorren astelehenean, abenduak 3, Euskararen Nazioarteko Eguna izanik. Gure ustez, beharrezko eta komenigarria da Udalak adierazpen instituzionala egitea. Udal gobernua beste adierazpen bat ekarri digu, baina Eudelek 2008an eginikoa da eta ez dugu ontzat emango. Duela urtebatzuk onartu zen eta garai hartan onetsi egin genuen, baina ez dago gaurkoturik eta gure ustez beste bat behar dugula eta horregatik geurea defendatuko dugu, ahalik eta akordio zabalena lortu nahian, euskarak guztiok batu behar gaituelako eta euskara bizikidetzaren gaia delako, ideologi batekoa zein bestekoa izanik.

La TRADUCTORA municipal traduce lo siguiente: Puesto que el próximo lunes, 3 de diciembre, se celebra el Día Internacional del Euskera, el PNV cree necesario y conveniente realizar una declaración institucional municipal y, así, propone un texto. El Gobierno Municipal propone, por su parte, una declaración de Eudel de 2008. En su momento el PNV aprobó tal declaración, pero no está actualizada, por lo que creemos que debemos apoyar la nuestra, con la intención de conseguir el más amplio acuerdo posible, ya que el euskera es una cuestión de convivencia que debe unirnos a todas y a todos, con independencia de nuestra ideología.

El Sr. ALCALDE responde que esta declaración no es solo de Eudel, sino también la del Gobierno Vasco y las diputaciones. La mantienen este año también, hasta que realicen una nueva. Por eso la mantenemos también.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) señala que: La del PNV le parece bien. La de Eudel, también, aunque está desfasada y tiene mucha floritura. Además, en el encabezado aparece el año 2008. En consecuencia, me voy a abstener.

El Sr. ALCALDE comenta que se podrían adoptar las dos declaraciones, pues no se contradicen, aunque es un poco raro. Deberíamos mantener el criterio que utilizamos siempre con las declaraciones institucionales.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) se inclina por la de Eudel, adaptando la fecha, por mantener el criterio de siempre en cuanto a declaraciones institucionales.

El Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) opina que las declaraciones de Eudel también tienen carencias, aunque las apoye el Gobierno Vasco o la Diputación. En cuanto al contenido, la del PNV es infinitamente mejor, por lo que propongo que el Ayuntamiento la adopte.

La Sra. SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV) dice que: Geureari eutsiko diogu, batez ere Eudelenak lehenengo bi paragrafoetan eta azkenekoan 2008. urtea agertzen duelako behin eta berriro. Beraz, ez da aurtengo adierazpena, duela lau urtekoa baizik.

La TRADUCTORA municipal traduce lo siguiente: El PNV mantiene su declaración, sobre todo porque en la de Eudel se cita varias veces, en los dos primeros párrafos y en el último, el año 2008. No es, por tanto, una declaración de este año, sino de hace cuatro.



El Sr. ALCALDE concluye damos por buenas las dos declaraciones, para no romper el criterio seguido hasta ahora, pues siempre nos hemos sumado a las de otras instituciones.

## **“DIA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE**

La defensa del multilingüismo precisa que las prácticas lingüísticas que se desarrollan en el ámbito público sean reguladas, puesto que la desregulación favorece, en sí misma e invariablemente, al idioma más fuerte. La regulación democrática resulta imprescindible para llevar a la práctica una política lingüística de perspectiva histórica progresista y destinada a incrementar y extender a nuevos ámbitos el uso del euskera.

Entre las fuerzas políticas podemos mantener -y mantenemos- diferencias de criterio y sensibilidad, pero, por encima de ellas, nuestro objetivo esencial es el de ampliar y profundizar constantemente el consenso en la promoción del euskera, y somos capaces -porque sabemos debatir para acordar- de hacer frente al desafío que tenemos ante nosotros: el desafío de remover los obstáculos que nosotros mismos -desde inercias firmemente arraigadas en cada uno de nosotros, en los colectivos de la sociedad civil y en las instituciones- colocamos en la labor cotidiana en pro del incremento del uso del euskera, de manera que logremos abrir camino a la pluralidad lingüística.

Nos comprometemos a todos nosotros, ciudadanas, ciudadanos e instituciones, desarrollar, de forma progresiva y equilibrada, las múltiples potencialidades que encierra la política lingüística, tarea que deberemos orientar con arreglo a dos vectores principales: abrir nuevas posibilidades de uso del euskera y consolidar y adaptar a los nuevos tiempos las ya existentes; y, con escrupuloso respeto hacia la opción lingüística de cada ciudadano, fortalecer las actitudes y conductas tendentes a favorecer el uso del euskera en la actividad cotidiana.

Reconozcamos que tampoco en este terreno bastan las políticas institucionales. Porque la normativa, sin adhesión, es como un cauce seco: puede que llegue a los campos, pero nunca podrá fertilizar la tierra. En efecto, la única forma de adhesión que el euskera precisa y que podemos aceptar ha de cumplir claramente ciertas premisas, tanto si las raíces de dicha adhesión son políticas, culturales o sociales: debe ser integradora, pues ha de generar cohesión, y no división; debe ser abierta, pues el euskera extrae de la pluralidad su energía para avanzar, y no de una afinidad uniformizante. En una palabra, el euskera necesita una adscripción que respire naturalidad, en armonía con el modo particular en que cada cual concibe y vive su manera de ser vasco. Ése es, por tanto, el esfuerzo que la convivencia nos reclama: una política equilibrada en pro del uso del euskera, basada sobre el principio de centralidad y alejada de toda tentación extremista. Nos lo debemos a nosotros mismos y a las nuevas generaciones, y así lo proclamamos en el Día Internacional del Euskera.”

## **“EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNA PORTUGALETEKO UDALAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA**

Eleaniztasunaren defentsak funtsezko du esparru publikoan garatzen diren praktika linguistikoak arautuak izatea, araurik gabe jarduteak berez laguntzen baitu hizkuntzarik



indartsuena. Arautze demokratikoa ezinbesteko gertatzen da ikuspuntu historiko aurrerakoiko hizkuntza politika garatzeko, euskararen erabilera handitzeko eta esparru berrietara zabaltzeko xedea izango duelarik.

Indar politikoon artean, irizpide eta sentsibiltate ezberdinak mantentzeko- eta hala gertatzen da- , baina, ezberdintasun horien gainetik, gure oinarrizko helburua da euskararen sustapenaren inguruko adostasunean etengabe sakontzea; eta adosteko xedearekin eztabaidatzeko gai garenez, gai ere bagara aurrez aurre dugun erronkari ekiteko: guk geuk- bakoitzarengan , gizarte zibileko elkarteetan eta erakundeetan errotutako inertziek eraginda- euskararen erabilera handitzeko lanean jartzen ditugun oztopoak kentzea, azkenean bidea zabal diezaiogun hizkuntz aniztasunari.

Konpromiso honek gu guztiok hartzen gaitu, gu hiritar eta gu erakundeok, apurka-apurka hizkuntza politikak bere baitan dituen ahalmen guztiak gara ditzagun; lan hau bi ardatz nagusiren arabera bideratu beharko dugu: euskararen erabilerekin aukera berriak zabaltzea, eta gaur egungoak indartzea eta aldi berrietara egokitzea ; eta hiritar bakoitzaren hizkuntza aukerari zor zaion errespetuarekin, eguneroko jardunean euskararen erabilera ahalbidetzeko jarrerak eta jokoerak indartzea.

Onar dezagun, esparru honetan ere ez direla nahiko gertatzen erakundeek zuzendutako politikak . Atxikimendurik gabeko araudia, ubide lehorra bezalakoa da: zelaietaraino heltzen bada ere, ez du inoiz lurra bustiko. Egiatan, euskarak behar duen eta guk geuk onar dezakegun atxikimenduak baldintza batzuk bete beharko ditu, atxikimendu hauek, politikoak kulturalak edo sozialak izanda ere: integratzailea behar du izan, euskarak berdintzeko asmotik baino, aniztasunetik ateratzen baitu aurrera egiteko indarra. Hitz batean esanda, euskarak beharrezko du atxikitze naturala , bakoitzak euskaditarra izateko duen molde partikularrekin bat eginda.

Horixe da, beraz, bizikidetzak eskatzen digun ahalegina: euskararen erabilerekin aldeko politika orekatua, erdikotasun printzipioan oinarrituta, eta muturkeriatan geratzeko tentalditik urrundua. Gure buruari zor diogu, belaunaldi berriei zor diegun moduan. Eta, hala aldarrikatzen dugu Euskararen Nazioarteko Egunean.”

## “DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La celebración del Día Internacional del Euskera nos brinda una ocasión propicia para recordar aquellas certeras palabras del insigne Mitxelena: “Así como nuestro país necesita su sitio entre los países, también nuestro idioma debe encontrar su lugar entre los idiomas; sin afán de vanagloria, debe procurarse un lugar que le garantice la pervivencia y el crecimiento”.

Ya en 2008, declarado Año Internacional de las Lenguas, los responsables de política lingüística del Gobierno Vasco, la Generalitat de Catalunya y la Xunta de Galicia suscribieron la Declaración de París por la pluralidad lingüística, con el objetivo, entre otros, de proclamar en los foros internacionales que “la pluralidad lingüística constituye uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y representa un fundamento sólido para la construcción de una Europa unida y plural”.



Junto a esa proclama positiva, y coherentemente con una posición favorable a la pluralidad lingüística, la referida declaración rechazaba “toda práctica causante o favorecedora de cualquier discriminación basada en la opción lingüística”.

Rechacemos la imposición, por tanto, en materia de política lingüística, sea cual sea, euskera o castellano, la lengua que pretendiera imponerse. Rechacemos, en consecuencia, la tentación de impedir la opción lingüística de nuestros semejantes, por mucho que el motivo fuera un improbable beneficio para el euskera. Esta sociedad, que ha padecido la imposición contra el euskera, sabe bien que no es el de la imposición el camino que ha de conducirnos a la plena revitalización del euskera. Pero atención: así como para algunos todo cuanto se hace a favor de la revitalización del euskera resulta poco, para otros, por el contrario, todo es demasiado, y descalifican injustamente, tildándola de imposición, toda, o casi toda, medida destinada a fomentar el uso del euskera y garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir en esa lengua, cuando, de hecho, tales medidas nada tienen de imposición. En efecto, debemos proclamar, con idéntica firmeza, que una política eficaz en pro del bilingüismo real comporta, ineludiblemente, deberes, y tales deberes conciernen, especialmente, a la salvaguarda y promoción del idioma más débil, pues éste es el que debe ganar ámbitos, funciones y hablantes. Dichos deberes, además, han de ser fruto maduro del acuerdo, si se pretende que surtan verdadero efecto en la vida social. La materia a acordar se circunscribe, por tanto, a las características y ritmos de las obligaciones a establecer en orden al fomento del euskera, siempre desde el punto de vista del multilingüismo, y no a si es o no necesaria una política pública de fomento del euskera y del bilingüismo. En este terreno, es notoriamente fraudulento confiar a unas inciertas leyes de la oferta y la demanda la evolución y convivencia de las lenguas.

Porque, además de erróneo, reivindicar la desregulación en materia de política lingüística es también falaz. Más falaz y erróneo es, si cabe, el discurso que niega legitimidad a la regulación en dicha materia. Y pasa de falaz a perverso el propósito de identificar regulación e imposición. El multilingüismo, al menos el multilingüismo equilibrado que propugnamos, precisa que las prácticas lingüísticas que se desarrollan en el ámbito público sean reguladas, puesto que la desregulación favorece, en sí misma e invariablemente, al idioma más fuerte. No olvidemos que la legitimidad democrática de toda norma dimana de la voz de la sociedad y del carácter democrático de la propia norma. La regulación democrática se sitúa, por tanto, en las antípodas de la imposición, y resulta imprescindible para llevar a la práctica una política lingüística de perspectiva histórica progresista y destinada a incrementar y extender a nuevos ámbitos el uso del euskera.

No obstante, reconozcamos, antes de que sea demasiado tarde, que tampoco en este terreno bastan las normas. Porque la normativa, sin adhesión, es como un cauce seco: puede que llegue a los campos, pero nunca podrá fertilizar la tierra. En efecto, la única forma de adhesión que el euskera precisa y que podemos aceptar ha de cumplir claramente ciertas premisas, tanto si las raíces de dicha adhesión son políticas, culturales o sociales: debe ser integradora, pues ha de generar cohesión, y no división; debe ser abierta, pues el euskera extrae de la pluralidad su energía para avanzar, y no de una afinidad uniformizante. En una palabra, el euskera necesita una adscripción que respire naturalidad, en armonía con el modo particular en que cada cual concibe y vive su manera de ser vasco.



En definitiva, para llevar un idioma minorizado a la normalidad, es imprescindible procurarle el medio ambiente adecuado, y todos cuantos formamos la sociedad vasca — seamos o no vascohablantes— hemos de comprometernos en la consecución y sostenimiento de ese medio ambiente, sin que ello suponga, obviamente, renuncia alguna a la opción lingüística de cada cual, pero favoreciendo, al mismo tiempo, la ajena. El euskera, claro está, necesita perentoriamente ese compromiso del conjunto del cuerpo social. Porque la cuestión no se reduce a garantizar cierta pervivencia al euskera; antes bien, se trata de situarlo en la fructífera senda del crecimiento sostenido. Ése es el mejor objetivo para una política lingüística que ha de conducirnos al multilingüismo.

Tal objetivo, no obstante, convoca especialmente a nuestros conciudadanos y conciudadanas monolingües. Porque para avanzar en el camino del multilingüismo equilibrado y, por tanto, de la normalización lingüística los ciudadanos y ciudadanas monolingües deben dar pasos hacia el euskera. Porque no es posible garantizar al euskera el aliento que precisa si cada uno de nosotros y nosotras, cualquiera que sea su opción lingüística, no se esfuerza por remover los obstáculos que dificulten el desenvolvimiento de quien se expresa en euskera. Sólo de ese respeto práctico proviene la viabilidad del multilingüismo. Aquí y en cualquier lugar.

Asimismo, una política lingüística favorable al euskera no puede considerar como rival a ninguna otra lengua o universo cultural. Y no únicamente porque en tal hipotética rivalidad sería el euskera la lengua más perjudicada. Sino sobre todo, y más allá de esa certeza, porque supondría una contradicción insalvable para la cohesión de nuestro pueblo. En efecto, los ciudadanos y ciudadanas vascos formamos una única sociedad en la que viven simultáneamente y comparten espacio múltiples mundos, todos ellos complementarios. Esto es, el mundo que se expresa en una lengua distinta al euskera se fortalece protegiendo al euskera, de la misma manera en que el mundo que se expresa en euskera se fortalece aceptando de buen grado la convivencia con otras lenguas. Porque nuestro pueblo, además de contener multitud de universos, se siente orgulloso de todos ellos. Precisamente por esa razón, entre otras, desea nuestra sociedad ser verdaderamente multilingüe, porque el multilingüismo nos beneficia a todos, sin que nadie pierda nada. Mientras que dando la espalda al euskera, por el contrario, no hay beneficio posible. Sí, en cambio, perjuicio. Además, somos todos sin excepción quienes perdemos viviendo de espaldas al euskera, y todos ganamos haciendo al euskera el sitio que necesita en nuestra vida y en nuestra sociedad. Pues en eso, precisamente, consiste ser un pueblo.

Sólo a través de la relación sana con los demás idiomas hallará el euskera, por tanto, el lugar que entre las lenguas le deseaba Mitxelena.

Y la clave de dicho objetivo radica en la cooperación; una cooperación guiada por una política lingüística abierta y eficaz. Pues ése es, en definitiva, el cometido que, en esta materia, nos corresponde a las instituciones vascas: diseñar, renovar y poner en práctica una política consensuada y eficaz para la revitalización del euskera, en la cual tengamos cabida todos los ciudadanos y ciudadanas vascos.

En ello se plasma el compromiso que las instituciones vascas, guiadas por el aquilatado deseo de Mitxelena, proclamamos en el Día Internacional del Euskera: acuerdo, adhesión, uso.”

## EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNA



### ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Euskararen Nazioarteko Egunak urtero gogorarazten dizkigu Mitxelena handiaren hitz guztiz egoki haiek: “Gure herriak herri artean bere tokia behar duen bezala, hizkuntzak ere berea aurkitu behar du hizkuntza artean: handikeriazko menturarik gabe, iraupena eta hazkuntza segurtatzeko behar adinako tokia”.

Hitz gogoangarri horiek duela lau urteko ospakizunean hartu zuten oihartzunik beteena. Izan ere, Hizkuntzen Nazioarteko Urtea zen 2008an, Eusko Jaurlaritzako, Kataluniako Generalitateko eta Galiziako Xuntako hizkuntza politikarako arduradunek hizkuntza aniztasunaren aldeko Pariseko Adierazpena sinatu zuten, nazioarteko foroetan, besteak beste, honako hau aldarrikatzeko: “hizkuntz aniztasuna Europar Batasunaren balio oinarritzeko bat da, eta, halaber, baita Europa batu eta anitz baten aldeko berme sendoa ere”.

Aldarrikapen positibo horrekin batera, eta aniztasun linguistikoaren aldeko jarrerarekin koherentziaz jokatu, aipatu adierazpenak arbuia egiten zituen “hizkuntz aukerak baliatuz jokabide diskriminatzaileak eragiten edo babesten dituen praktikak oro”.

Utikan inposaketa, beraz, hizkuntza politikatik, gaztelania nahiz euskara, zeinahi delarik ere, inposatu nahi litzatekeen hizkuntza. Bazter dezagun, hortaz, hurkoaren hizkuntz aukera zapuzteko tentazioa, baita euskararen balizko mesedetan ere. Euskararen kontrako inposaketa nozitu duen gizarte honek ondo daki ez dela inposaketaren bidea euskararen erabateko biziberritzeraino eramango gaituena. Erne, baina: euskara biziberritzeko egiten den guztia batzuentzat gutxiegi den bezala, beste batzuentzat, berriz, dena da gehiegi, eta euskararen erabilera bultzatzeko eta herritarrek euskaraz bizitzeko duten eskubidea bermatzeko hartzen den neurri oro, edo ia oro, inposaketatzat deskalifikatu ohi dute bidegabeki, inola ere inposaketa ez direnean. Izan ere, beste zerbait ere aldarrikatu behar dugu irmotasun berberaz: benetako elebitasunaren aldeko hizkuntza politika eragingarri batek, ezinbestez, betebeharrak dakartza, eta betebeharrak horiek, bereziki, hizkuntza ahulagoaren zaintza eta sustapenari lotzen zaizkio, beraz delako esparru, funtzio eta hiztunak irabazi behar dituen. Betebeharrak horiek, gainera, adostasunaren fruitu umotua izan behar dute, gizarte bizitzan benetako eraginik izango badute. Adostu beharrekoak, beraz, euskararen sustapenerako, eta eleaniztasunaren ikuspegitik, ezarri beharreko betebeharren nolakotasuna eta erritmoak dira, ez euskararen eta elebitasunaren aldeko politika publikorik behar den edo ez den. Alor honetan, iruzur nabaria baita eskaintza-eskaria balizko legeen esku uztea hizkuntzen bilakabidea eta hizkuntzen arteko bizikidetzatza.

Okerra ez ezik, faltsua ere bai baita hizkuntza alorreko arau ezaren aldarria. Are faltsuagoa eta okerragoa, alor horretako araupetzeari zilegitasuna ukatzen dion diskurtsoa. Eta faltsutik maltzurrerainoko jauzia egiten du arautzea eta inposaketa berdindu nahi dituenak. Eleaniztasunak, guk nahi dugun eleaniztasun orekatuak bederen, alor publikoan gauzatzen diren hizkuntz jokabideak arautzea eskatzen du, arau ezak hizkuntza sendoenaren alde egiten baitu berez eta ezinbestez. Ez dezagun ahaztu gizartearen ahotsa eta arauaren beraren izaera demokratikoa direla arau ororen zilegitasunaren iturburua. Inposaketaren antipodetan dago, beraz, araupetze demokratikoa, eta horren premia dugu, nahitaez, euskararen erabilera areagotu eta esparru berrietara hedatzeko xedez diseinaturiko hizkuntz politika historikoki aurrerakoa mamitzeko.



Nolanahi ere, aitor dezagun, berandu baino lehen, arauak ez direla, honetan ere, aski. Urik gabeko uberka baita, atxikimendurik gabe, araua: sorora iritsita ere, lurra emankortzeko ahalmenik ez. Baina erro politikoak, kulturalak edo sozialak izanik ere, baldintza garbi batzuk bete behar ditu euskarak behar eta guk onar genezakeen atxikimendu mota bakarrak: bateratzailea izan behar du, kohesioa sortu behar baitu, eta ez zatiketa; zabala izan behar du, aniztasunetik ateratzen baitu euskarak aurrera egiteko kemena, eta ez afinitatezko berdinkeriatik. Hitz batean, naturaltasuna arnasten duen atxikimendua behar du euskarak, euskal herritartasuna pentsatu eta bizitzeko norberak duen modu partikularrarekin berez eta samur uztartzen dena.

Azken batean, hizkuntza minorizatu bat normaltasunera ateratzeko, ezinbestekoa da hizkuntza horrentzako bizigiro egokia lortzea, eta bizigiro hori sortzen eta mantentzen, euskal gizartea osatzen dugun guztiok —euskal hitzun izan edo ez— konprometitu behar gara, nor bere hizkuntz aukerari uko egin gabe, noski, baina baita ere hurkoarena erraztuz. Euskarak, jakina, nahitaezkoa du gizarte osoaren konpromiso hori. Kontua ez baita euskararen biziraupen nolabaiteko bat bermatzea, baizik eta euskara etengabeko hazkunderako bide oparoan jartzea. Hori da eleaniztasunera garamatzen hizkuntza politika demokratiko batentzat helbururik egokiena.

Helburu horrek, ordea, dei berezia egiten die gure herrikide elebakarrei. Eleaniztasun orekatuaren eta, beraz, hizkuntz normalkuntzaren bidean aurrera egiteko, elebakarrek urratsak eman behar dituzte euskararantz. Ezin zaio-eta euskarari bermatu ezinbestekoa duen arnasa, gutariko bakoitza ez bada, bere hizkuntz aukera pertsonala zeinahi delarik ere, euskaraz ari denaren jarduna ez oztopatzeko gauza. Errespetu praktikoa horretatik, eta ez beste inondik, dator eleaniztasunaren bideragarritasuna. Gurean eta edonon.

Era berean, euskararen aldeko hizkuntza politika batek ezin du sekulan inongo erdara, are gutxiago erdal mundua, etsaitzat hartu. Eta ez soilik balizko etsaigo horretatik euskarak berak jasoko lituzkeelako kalterik handienak. Horrez gain, eta nagusiki, kontraesan jasanezina litzatekeelako gure herriaren kohesioarekiko. Izan ere, euskal herritarrok osatzen dugun gizarte bakar honetan mundu ugari bizi dira aldi eta toki berean, eta denak dira elkarren osagarriak. Hau da, erdal mundua indartu egiten da euskarari babesa emanez, euskal mundua indartu egiten den bezala erdarekiko bizikidetzat gogo onez onetsiz. Bere baitan mundu ugari izateaz gain, bere baitako mundu horiez guztiez harro sentitzen den herria delako gurea. Horregatik, besteak beste, izan nahi du egiazki eleanitza gure gizarteak, eleaniztasunarekin denok irabazten baitugu, inork ezer galdu gabe. Euskarari bizkar emanda, berriz, ez dago ezer irabazteko. Bai, ordea, galtzeko. Galtzaile, gainera, denok ginateke euskarari bizkar emanda biziz gero, eta denok irabazle, aldiz, euskarari gure bizitzan eta gizartean behar duen tokia eginez gero. Horretan baitatza, azken finean, herri bat izatea.

Hizkuntzen arteko harreman sanoen bidetik, ez beste inondik, bilatuko du, beraz, euskarak Mitxelena opa zion hizkuntzen arteko tokia.

Eta lankidetzat da, helburu horretarainoko bidean, gakoa; hizkuntza politika ireki eta eragingarria gidari duen lankidetzat. Horixe baita, azken batean, euskal herri erakundeoi alor honetan dagokigun zeregina: eleaniztasun orekatuaren bidean, euskal herritar guztiontzako toki egokirik duen euskara biziberritzeko politika adostua eta eraginkorra diseinatu, eraberritu eta gauzatzea.





Portugaleteko Udala  
Ayuntamiento de Portugalete

Horren aldekoa da gaur, beraz, Euskararen Nazioarteko Egunean eta Mitxelenaren asmo zuhurra gogoan, euskal herri erakundeok aldarrikatzen dugun konpromisoa: adostasuna, atxikimendua, erabilera.”

**El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 11:35 del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General, doy fe.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Mikel Torres Lorenzo**

**Begoña Serra Ispizua**